



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 12 de noviembre de 2002

Número 198

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	<u>Pags.</u>		<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		Diversos Ayuntamientos.....	4 a 16
Subdelegación del Gobierno	1 a 3	Mancomunidades.....	16
ADMINISTRACIÓN LOCAL		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Ayuntamiento de Ávila	4	Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ...	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.585

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. CARLOS GARCÍA CUENCA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. CRUZ VERDE, 18, 2º - B de VALDEMORILLO (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 832/2 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

Número 4.586

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. DANIEL ALONSO HERRERA**, cuyo último domicilio conocido fue en C. CARRETERA VILLALBA, 12, 6 - C de GALAPAGAR (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 749/2**, por importe de **66,11 euros**, por infracción **LEVE**, tipificada en el artículo 261 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020007499 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garci de la Barga*

– o0o –

Número 4.587

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ALFONSO IGNACIO MORATA ROSELLA**, cuyo último domicilio conocido fue en. LA CUEVA, 2 de HOYO DE MANZANARES (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm.635/ 2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020006355 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración

Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

– o0o –

Número 4.588

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. EMILIO PARDAL LAZARO**, cuyo último domicilio conocido fue en AV. JOSE ANTONIO, 20 ESC. 4 , 2 - I de SANTA MARÍA DEL TIETAR (AVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm.137/2**, por importe de **300,54 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605020001370 .

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E.

de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

– o0o –

Número 4.589

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. FCO. JAVIER FUENTES PEREZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. ARGENTINA, 4, 3 - IZ de SALAMANCA, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **1056/ 2** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas de la Barga*

– o0o –

Número 4.590

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. DAVID LUQUE SÁNCHEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. TOMAS GONZÁLEZ, 16, BLOQUE A, 2º - A de HORNILLO (EL) (ÁVILA), del Acuerdo de

Iniciación de expediente sancionador N° **941/2** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **GRAVE**, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

– o0o –

Número 4.591

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. MIGUEL ANGEL MELENDO LOPEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C. OLIVA DE PLASENCIA, 22, 6º - C de MADRID, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° **851/2** de esta Subdelegación del Gobierno en Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada en el artículo 26.i y 26h de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,00 a 300,51 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de **QUINCE DÍAS**, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas Garcia de la Barga*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.610

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2002, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Avila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- d) Número de expediente: 75/2002

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del Objeto: CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE AVILA

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 177 de fecha 10 de octubre de 2002.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

40.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 170.961,39 €

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 31 de octubre de 2002.
- b) Adjudicatario: FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD VALLADOLID.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 170.000,00 €

Ávila 4 de noviembre de 2002

El alcalde, *Miguel Angel García Nieto*

Número 4.362

Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla

ANUNCIO

Por D JESÚS LABRADO FERNÁNDEZ, vecino de Madrid, C/ Collado de la Mina, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un corral doméstico con cuatro caballos, sito en C/ José Antonio de este término municipal de San Juan de la Encinilla; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente para que todos aquellos que de algún modo pudieran resultar afectados por la citada actividad formulen las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juna de la Encinilla, a nueve de octubre de dos mil dos.

El Alcalde, *Felix Muñoz*

– o0o –

Número 4.410

Ayuntamiento de Sanchidrian

ANUNCIO

Por Doña M^a Teresa Martín López, vecina de Sanchicrián (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, PARA Supermercado de la industria de Supermercado, en el local sito en Paseo Generalísimo nº 6 Sanchidrian (Ávila)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial.

Sanchidrian, a 17 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Fernando Estreban Sevillano*.

Número 4.411

*Ayuntamiento de Sanchidrian***ANUNCIO**

Por Doña M^a Cruz Jimeno Gómez vecino de Sanchidrian (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la "PUB TJ" de la industria de "PUB TJ", en el local sito en Camino Sanchidrian a San Pedro del Arroyo Km 2.2 Sanchidrian (Ávila)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5º/993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sanchidrian, a 12 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*

– o0o –

Número 4.412

*Ayuntamiento de Sanchidrian***ANUNCIO**

Por Don Florencio del Río Bachiller, vecino de Sanchidrian (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la Planta de la industria de Arídos y Hormigones del Río S.A., en el local sito en Puente Almacena Carretera N VI Km 100 Sanchidrian (Ávila)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sanchidrian, a 17 de Octubre de 2002

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.

Número 4.518

*Ayuntamiento de Casillas***EDICTO**

Por parte de Dña. Estilita Moreno Martín, ha solicitado cambio de Titularidad de Licencia de Apertura para ejercer la actividad de Charcutería en la calle Maestro Crisostomo Zamora, 7 y 9.

Lo que se participa para general conocimiento.

Casillas a 28 de octubre de 2002

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*

– o0o –

Número 4.556

*Ayuntamiento de Santa María del Cubillo***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

D. Francisco Pintos Torres; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Maria del Cubillo (Ávila).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno, en Sesión del 31 de Octubre de 2002.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Santa Maria del Cubillo, a 4 de Noviembre de 2002

El Alcalde, *Francisco Pintos Torres*

– o0o –

Número 4.557

*Ayuntamiento de Blascomillan***ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de Octubre de 2002, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con el art. 150 de la citada Ley, el presupuesto, cuyo resumen por Capítulos se relaciona a continuación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

RESUMEN POR CAPÍTULO:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Impuestos directos,	22.256,18 €
2.- Impuestos Indirectos,	901,52 €
3.- Tasas y otros ingresos,	20.440,30 €
4.- Transferencias corrientes	37.564,85 €
5.- Ingresos patrimoniales	23.322,22 €
TOTAL INGRESOS:	104.485,07 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Gastos de personal	17.859,40 €
2.- Gastos de bienes corrientes y servicios	33.675,70 €
3.- Gastos financieros	120,20 €
4.- Transferencias corrientes	4.091,90 €

B) Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales	48.737,87 €
TOTAL GASTOS:	104.485,07 €

Plantilla de Personal: Una plaza de Secretaría-Intervención agrupada con los municipios de Mancera de Arriba y San García de Ingelmos.

Blascomillan, a 4 de Noviembre de 2002
La Alcaldesa, *Laurentina Alonso Nieto*

– ooo –

Número 4.558

Ayuntamiento de Mancera de Arriba

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, caso

de que durante el periodo de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de cincuenta y un mil seiscientos sesenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos, nivelado de ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes.

1.- Impuestos directos,	14.181,10 €
2.- Impuestos Indirectos,	148,32 €
3.- Tasas y otros ingresos,	7.441,73 €
4.- Transferencias corrientes,	18.375,07 €
5.- Ingresos Patrimoniales,	11.523,20 €

TOTAL INGRESOS: 51.669,42 €

GASTOS:

A) Operaciones corrientes:

1.- Gastos de Personal,	9.084,96 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	27.284,38 €
3.- Gastos financieros,	60,10 €
4.- Transferencias corrientes,	601,63 €

B) Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales,	14.638,35 €
-------------------------	-------------

TOTAL GASTOS: 51.669,42 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de las plazas.

.- Personal funcionario de carrera

A/ Funcionario con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaría-Intervención, una plaza, agrupada con Blascomillan y San García de Ingelmos.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente a esta jurisdicción.

Mancera de Arriba, a 4 de Noviembre de 2002

El Alcalde, *Jesús Rodríguez Alonso*

Número 4.559

*Ayuntamiento de San Garcia de Ingelmos***ANUNCIO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupuesto general para el año 2002, caso de que durante el período de exposición no se produjeran reclamaciones en contra suya, por un importe de sesenta y dos mil ciento ochenta y nueve euros con setenta y dos céntimos, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos Directos	12.410,70 €
2.- Impuestos Indirectos	653,68 €
3.- Tasas y otros Ingresos	12.906,58 €
4.- Transferencias corrientes	19.786,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales	16.432,76 €
TOTAL INGRESOS:	62.189,72 €

GASTOS:

1.- Gastos de personal	9.084,96 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	31.192,38 €
3.- Gastos financieros	200,33 €
4.- Transferencias Corrientes	1.950,51 €
6.- Inversiones reales	19.761,54 €
TOTAL GASTOS:	62.189,72 €

Igualmente y dando cumplimiento a lo que dispone el art. 127 del Real Decreto ley 781/86, de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada de la siguiente forma:

Denominación de la Plaza.

- Personal funcionario de carrera.

A/- Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretaria-Intervención, una plaza, agrupado con Blascomillan y Mancera de Arriba.

Estará de manifiesto al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra dicha aprobación definitiva puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de esta jurisdicción.

San Gacia de Ingelmos, a 22 de Octubre 2002

El Alcalde, *Carlos Rodríguez Blánquez*

Número 4.561

*Ayuntamiento de Rasueros***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL 2002**

Don Saturnino Niño Nieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rasueros (Ávila)

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 17 de Octubre de 2002.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Rasueros, a 30 de Octubre de 2002.

El Alcalde *Saturnino Niño Nieto*

– oOo –

Número 4.565

*Ayuntamiento de Villarejo del Valle***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2002**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme a los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 29 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Oficina de presentación: Registro General
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villarejo del Valle (Ávila) a 31 de octubre de 2002

El Presidente, *Purificación Cano Vallejo*

– o0o –

Número 4.567

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

ANUNCIO

En la Secretaria de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos y habilitaciones de créditos número 1, dentro del presupuesto general de 2.002 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002.

Los interesados legítimos que menciona la expresada Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 151, y conforme a las causas que en el mismo se determinan, podrán formular la reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones contra el Expediente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo:

Bernuy Zapardiel, 31 de octubre de 2002

El Alcalde, *Ibnacio Bañez Fernández*.

– o0o –

Número 4.568

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO DE CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EXPLOTACIÓN DEL CAMPING MUNICIPAL “LA NAVA” E INSTALACIONES.

1º.- OBJETO DEL CONTRATO. La explotación por cinco años del Camping municipal “La Nava”, de 25 Has. de superficie aproximada, enclavado en el Monte 80 de U.P., instalaciones y mobiliario.

2º.- TIPO DE LICITACIÓN. 69.012,23 Euros/año.

3º DURACIÓN DEL CONTRATO. Desde el 1 de Enero 2003 al 31 de Diciembre de 2007

4º.- EXPEDIENTE. Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

5º.- GARANTIA. La provisional asciende a 1.380,24 Euros, y la definitiva al 4% del precio de adjudicación por los cinco años.

6º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. De lunes a viernes de 9 a 15 H. , hasta las 12,00 del día en que finalice el plazo de veintiseis días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de éste anuncio en el B.O.P.

7º.- APERTURA DE PROPOSICIONES. En la Casa Consistorial a las 12,10 H. del mismo día en que finalice el de presentación de proposiciones. De coincidir en sábado, se trasladará al día siguiente hábil.

8º.- PLIEGO DE CONDICIONES. Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el B.O.P., podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones pertinentes.

9º.- MODELO DE PROPOSICIÓN. El que figura al final del Pliego de Condiciones.

Peguerinos a 28 de Octubre 2002

El Alcalde, *Benjamín Herranz García*.

– o0o –

Número 4.600

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

Presupuesto General Único y Plantilla de Trabajo del personal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; y 150.1 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto general único y la Plantilla de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento

para el Ejercicio económico del año 2002, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de octubre de 2002.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39/1988, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

Navalacruz a 30 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Eusebio Casillas Casillas*.

– o0o –

Número 4.601

Ayuntamiento de Papatrigo

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de gobierno del tribunal Superior de justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento
- b) Documentos acreditativos de los méritos o de los títulos que posea
- c) Certificación de antecedentes penales
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

dad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Papatrigo, a 4 de noviembre de dos mil dos.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.602

Ayuntamiento de Papatrigo

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1.986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002, aprobado inicialmente en sesión de 30 de septiembre de 2.002, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2002.

INGRESOS

a) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos	44.820,02 €
2.- Impuestos indirectos	6.180,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	26.905,00 €
4.- Transferencias corrientes	66.340,00 €
5.- Ingresos patrimoniales	2.580,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales	17.000,00 €
7.- Transferencias de capital	49.979,98 €
TOTAL INGRESOS	213.805,00 €

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal	52.491,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicio	97.365,00 €
3.- Gastos financieros	1.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	10.650,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	52.299,00 €
TOTAL GASTOS	213.805,00 €

2º.- Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

- Secretario Interventor: una plaza agrupada a los municipios de Riocabado y San Juan de la Encinilla.

- Personal laboral: una plaza de operario de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Papatrigo, a 4 de noviembre de dos mil dos.
El Alcalde, *Ilegible*

– ooo –

Número 4.604

Ayuntamiento de Gimialcón

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2002

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 12/09/02, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2002

INGRESOS:

B) Operaciones corrientes:

1	Impuestos Directos.	18.802,00	€
3	Tasas otros ingresos	6.000,00	€
4	Transferencias corrientes	15.300,00	€
5	Ingresos patrimoniales	2.400,00	€

B) Operaciones de Capital:

7	Transferencias de capital	17.076,40	€
TOTAL INGRESOS		59.578,40	€

GASTOS

B) Operaciones corrientes:

1	Gastos de personal	11.680,00	€
---	--------------------	-----------	---

2	Gastos en bienes corrientes	23.819,40	€
3	Gastos financieros	640,00	€
4	Transferencias corrientes	150,00	€

B) Operaciones de Capital:

6	Inversiones reales	20.884,00	€
9	Pasivos financieros	2.405,00	€
TOTAL GASTOS		59.578,40	€

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

a) Plazas de Funcionarios:

1.- Con habilitación nacional: 1 plaza agrupada con Salvadiós

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Gimialcón a 17 de octubre de 2002

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*

– ooo –

Número 4.605

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto general para el presente ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aldeaseca, 4 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Jesús Izquierdo Callejo*.

Número 4.607

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués***EDICTO**

Visto el anuncio número 4.519, publicado en la página número 11 del Boletín oficial de la Provincia de Ávila número 193, de fecha 05 de noviembre de 2002, relativo a la Revisión de las Normas Urbanísticas de esta localidad, ha sido detectado error en el mismo, por lo que donde dice: "Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil dos, la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales"..., siendo totalmente válido el resto del anuncio conforme fue publicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Navas del Marqués, a 07 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 4.613

*Ayuntamiento de Fuente el Sauz***ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 299 de octubre de 2002, se anuncia subasta pública, procedimiento abierto, para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los prados de la propiedad de esta corporación municipal para el año 2003.

Objeto: Adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los prados de la propiedad municipal, "Bajo Camino de Jaraices".

El prado Bajo se halla totalmente cercado y cuenta con abrevadero surtido de la red general del municipio.

Tipo de tasación: Prado Bajo 2.404 euros

Prado Camino de Jaraices: 109 euros

Duración de los aprovechamientos: Prado Bajo, desde la adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre del año 2003. Prado Camino de Jaraices: desde la adjudicación definitiva hasta el 29 de junio del año 2003.

Garantías: Definitiva 4 por 100 del valor alcanzado por los aprovechamientos. Se depositará en la

Tesorería Municipal, en cualquiera de las modalidades legalmente establecidas.

Pliegos de cláusulas: Se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y hora de la presentación y apertura de las proposiciones: Las proposiciones, en sobre cerrado, y conforme al modelo oficial que será facilitado a los concurrentes, en unión de las declaraciones juradas de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna para contratar con este Ayuntamiento, de conformidad con lo determinado en las vigentes disposiciones legales, se presentarán en la Secretaría Municipal desde la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P. hasta las 19 horas del día 13 de diciembre de 2002. Su apertura tendrá lugar cinco minutos después de expirado el plazo de presentación en el Despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial.

Segunda subasta: Si en esta primera subasta quedaren desiertos los aprovechamientos de todos o alguno de los prados, se celebrará una segunda bajo las mismas condiciones, tipo de tasación, y en el mismo lugar y hora el día 20 de diciembre de 2000.

Fuente el Sáuz, 5 de noviembre de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.614

*Ayuntamiento de Villatoro***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2002**

Don Benigno Escorial Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatoro

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Así mismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos:

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES		Euros
1.- Impuestos Directos		23.446,49
2.- Impuestos Indirectos		18.302,26

3.- Tasas y Otros Ingresos	16.435,14
4.- Transferencias Corrientes	25.672,62
5.- Ingresos Patrimoniales	47.926,56

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de Capital	23.013,77
9.- Pasivos Financieros	60.101,21
Total Ingresos	214.898,05 €

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES Euros**

1.- Gastos de Personal	19.985,90
2.- Gastos en Bb. Corrientes y Ss.	58.079,89
4.- Transferencias Corrientes	1.543,84

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales	135.288,42
Total Gastos	214.898,05 €

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL:

A) Personal Funcionario: Una plaza de Secretaria-Intervención agrupada con el municipio de Villanueva del Campillo.

B) Personal Laboral: Una plaza de operario de servicios múltiples, con funciones de alguacil a tiempo parcial.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 39188, art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Villatoro, a 31 de octubre de 2002
El Alcalde, *Benigno Escorial Muñoz*

– o0o –

Número 4.615

Ayuntamiento de Fuente el Sauz

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 158, en relación con el 150 de la Ley 391988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos y habilitaciones de créditos número 1, dentro del presupuesto general de 2002 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002.

Los interesados legítimos que menciona la expresada Ley reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 151, y de conforme a las causas que en el mismo se determinan, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones contra el expediente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente el Sauz, 5 de noviembre de 2002.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

– o0o –

Número 4.616

Ayuntamiento de Sinlabajos

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 de Texto Refundido del régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición, se hace constar el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones Corrientes	
Cap. 1 Impuestos directos	29.225 euros
Cap. 2 Impuestos indirectos	4.242 euros
Cap. 3 Tasas y otros ingresos	24.790 euros
Cap. 4 Transferencias corrientes	56.637
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	4.245
B) Operaciones de Capital	
Cap. 7 Transferencias de capital	28.705,23
Total ingresos	147.844,23

Gastos

A) Operaciones corrientes	
Cap. 1 Gastos de personal	44.656,79

Cap. 2 Gastos de bienes corrientes y servicios	71.220
Cap. 4 Tranferencias corrientes	1.721

B) Operaciones de capital

Cap. 6. Inversiones reales	30.255,44
----------------------------	-----------

Total gastos	147.844,23
--------------	------------

Plantilla de personal aprobado juntamente con el presupuesto:

a) Personal funcionario

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario - Interventor: 1

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los municipios de Villanueva del Aceral, Aldeaseca y Donvidas.

Según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que se establecen en las normas de dicha jurisdicción.

Sinlabajos, 6 de octubre de 2002.

El Alcalde, *Gregorio García Antonio*.

– o0o –

Número 4.617

Ayuntamiento de San Bartolomé de Corneja

ANUNCIO

Tramitandose en este Ayuntamiento Expediente de Permuta de los Bienes Patrimoniales siguientes con la finalidad de unir las parcelas 5008 y 5009 a la 5019 (todas ellas en el polígono 5º) que forman la Dehesa Municipal:

Parcela 90, propiedad de este Ayuntamiento y valorado en 324,45 €

Por tres porciones de las tres parcelas: 87, 88, y 89, propiedad de D. Rufino Díaz Díaz.

Se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado dicho expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información Pública y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar para el examen del Expediente y presentación de reclamaciones: Oficina del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Bartolomé de Corneja, a cinco de Noviembre de dos mil dos.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 4.619

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

ANUNCIO

En la Semana de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 158, en relación con el 150, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos y habilitaciones de créditos número 1, dentro del presupuesto general de 2002, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2002.

Los interesados legítimos que menciona la expresada Ley reguladora de las haciendas Locales en su artículo 151, y conforme a las causas que en el mismo se indican, podrán formular las reclamaciones con sujeción de las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: quince días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentarán reclamaciones contra el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabezas del Pozo, 2 de noviembre de 2002.

El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.

– o0o –

Número 4.621

Ayuntamiento de Gotarrendura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	16.607,59
2	Impuestos Indirectos.	1.173,08
3	Tasas y Otros Ingresos.	12.400,77
4	Transferencias Corrientes.	20.233,40
5	Ingresos Patrimoniales.	10.693,36
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital.	16.828,34
TOTAL INGRESOS		77.936,54

1	Impuestos Directos.	16.607,59
2	Impuestos Indirectos.	1.173,08
3	Tasas y Otros Ingresos.	12.400,77
4	Transferencias Corrientes.	20.233,40
5	Ingresos Patrimoniales.	10.693,36
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital.	16.828,34
TOTAL INGRESOS		77.936,54

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	10.312,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	37.248,47
3	Gastos Financieros.	170,20
4	Transferencias Corrientes.	3.254,56
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	26.951,31
TOTAL GASTOS		77.936,54

1	Gastos de Personal.	10.312,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	37.248,47
3	Gastos Financieros.	170,20
4	Transferencias Corrientes.	3.254,56
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	26.951,31
TOTAL GASTOS		77.936,54

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: 1 Plaza de Secretario-Interventor agrupada con los siguientes municipios: Las Berlanas, El Oso, Hernansancho, Villanueva de Gómez y San Pascual.

Personal Laboral Fijo: 1 plaza de Administrativo agrupada con los anteriores municipios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Gotarrendura a 6 de noviembre de 2002
El Alclade, *Faustino Lopez Berron*

– o0o –

Número 4.626

Ayuntamiento de Herreros de Suso

ANUNCIO

SUBASTA DE PASTOS PARA EL AÑO 2003

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 6-11-2002 el Pliego de

Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de los pastos de los prados de este municipio, se hace público que el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art.122.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.Legislativo 781/1.986 se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO.- El aprovechamiento de los Pastos de los prados de propiedad municipal para el año 2003, siguientes:

LOTE PRIMERO.- VEGAS DESDE EL CAMINO MOLINO A FUENTE LOS SORDOS.

Precio mínimo de licitación.-1742,94 €

LOTE SEGUNDO.- DESDE EL CAMINO MOLINO A CAMINO DE BLASCOMILLAN.

Precio mínimo de Licitación.-1772,99 €

LOTE TERCERO.- CAMINO DE BLASCOMILLAN A EMBARROSA.

Precio mínimo de Licitación.-2.614,40 €

LOTE CUARTO.- VEGAS DESDE EL CAMINO MONTE ABAJO Y DEBAJO DEL PUENTE.

Precio mínimo de Licitación.-450,76 €

LOTE QUINTO.- ARROYO DABAN Y VALDEPITUERTA, hasta el 31 de Diciembre; VALDELMEDIO Y VALCAVERO, hasta el 30 de junio.

Precio mínimo de Licitación.-2680,51 €

LOTE SEXTO.- LAS FRESNEDAS.

Precio mínimo de Licitación.-48,08 €

LOTE SÉPTIMO.- VALLE CAMINO

Precio mínimo de Licitación.-48,08 €

LOTE OCTAVO.- LA CARCABA

Precio mínimo de Licitación.-300,51 €

LOTE NOVENO.- ANEGUILLAS Y CANTACERON

Precio mínimo de Licitación.-264,45 €

LOTE DECIMO.- VALDECAMILLAS.

Precio mínimo de Licitación.-336,57 €

LOTE UNDECIMO.- VALLE CAMINO DE TORNEROS

Precio mínimo de Licitación.-132,22 €

LOTE DUODECIMO.- VALDECRIADO

Precio mínimo de Licitación.-150,25 €

LOTE TRECE.- CANTARRANA

Precio mínimo de Licitación.-264,45 €

LOTE CATORCE.- LOS TABLEROS

Precio mínimo de Licitación.-198,33 €

DURACIÓN DEL CONTRATO.-Desde la fecha de Adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 2003., excepto los prados que no se encuentren cercados se adjudicaran hasta el 30 de junio de 2003.Desde esa fecha pasarán a la Comisión Mixta de Pastos.

FIANZA.- Provisional no se exige. Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

FORMA. DE SUBASTA.- Se realizará por el sistema de Pujas a la Llana, siendo la puja mínima de 6,01 €

FORMA DE PAGO.- El 50% del precio de adjudicación a la formalización del contrato. El 50% del Precio de Adjudicación a la terminación del contrato, dependiendo de la finalización del aprovechamiento del lote y siempre antes del día 30 de Septiembre de 2.003, a partir de esa fecha se pagaran con un 20% de recargo. **GASTOS.**- Los gastos del expediente, anuncios, serán de cuenta del adjudicatario en proporción directa al precio de adjudicación.

El Adjudicatario no podrá subarrendar los prados a no ser por causas excepcionales, que serán juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno.

LUGAR,DIA Y HORA DE LA SUBASTA.-Salón de Actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil ,una vez transcurridos diez días, de la publicación del presente en el B.O.P., a las DOCE horas.

MESA DE LICITACIÓN Estará presidida por el Sr.AlcaldePresidente del Ayuntamiento asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario de la Corporación o persona que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

CONDICIONES ESPECIALES.- No podrán subastar, ni ser adjudicatarias todas aquellas personas que sean deudoras del Ayuntamiento, por cualquier concepto, en el momento de celebrarse la subasta.

En Los Tableros se podrán realizar labores forestales de acondicionamiento.

No se podrá echar de comer a los ganados en los Prados, a no ser que se pongan Comederos debidamente acondicionados.

SEGUNDA SUBASTA.- En caso de quedar desierto todos o algunos lotes de la subasta la primera vez, se celebrará una segunda subasta, al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días hábiles, de la celebración de la primera y con las mismas condiciones de la primera; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto, el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor, siempre que cumpla las condiciones de la subasta.

Herreros de Suso, a 6 de Noviembre de 2002
El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez*

Número 4.627

Ayuntamiento de Herreros de Suso

EDICTO

El Pleno del este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de Noviembre de 2.002, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de de que los interesados que se señalan en el Art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2 ° del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de la predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, pudiéndose interponer contra el mismo recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el artículo 127 del R.D. 781/86 de 18 de abril

I.-RESUMEN REFERENCIADO PRESUPUESTO 2002.

INGRESOS

A/OPERACIONES CORRIENTES

1°.-Impuestos Directos.	20.518,31 €
2°.-Impuestos indirectos	138,59 €
3°.-Tasas y otros ingresos	19.898,56 €
4°.-Transferencias corrientes	24.254,04 €
5°.-Ingresos patrimoniales	14.775,60 €

B/OPERACIONES DE CAPITAL

7°.-Transferencias de capital	19.264,40 €
Total de ingresos	98.849,50 €

GASTOS

A/OPERACIONES CORRIENTES

1°.-Gastos de personal .	22.414,94 €
2°.-Gastos en B. corrientes y serv.	53.770,56 €

B/OPERACIONES DE CAPITAL

6°.-Inversiones reales 22.664 €

Total de Gastos 98.849,50 €**II.-PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADO CON EL PRESUPUESTO.**

A/Plazas de Funcionarios

1.-Con habilitación de carácter nacional:

1.1.Secretaría-Intervención,1 Plaza(Agrupada con otros municipios)

Por lo que se hace público en cumplimiento del artículo 127 del R.Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Herreros de Suso, a 7 de Noviembre de 2002.

El Alcalde, *Jesús Díaz Rodríguez*

- o0o -

Número 4.625

*Mancomunidad de Municipios Tierra de
Moraña*

Advertido error en el anuncio nº. 4.372, publicado en el B.O.P. nº. 185 de fecha 23 de octubre de 2002, en el sentido de haberse omitido la fecha y hora de apertura de proposiciones económicas en la subasta para la adquisición de contenedores de recogida de basura, vidrio, papel y aceite,

SE ANUNCIA:

Fecha: 5ª. día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. En el supuesto de coincidir en sábado se celebrará el lunes inmediato posterior. Hora: 13,30 horas.

Crespos a 7 de noviembre de 2002

La Presidenta, *Juliana González Jiménez*

- o0o -

Número 4.571

*Mancomunidad Municipal Interprovincial
Castellana*

ANUNCIO**MODIFICACIÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS**

El Consejo de Gobierno de la Mancomunidad, en sesión plenaria de 28 de octubre de 2002 acordó aprobar provisionalmente la modificación de las tarifas de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos publicada en el B.O.P. el 31-12-1998.

Dicho acuerdo con los antecedentes que obran en el expediente quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Mancomunidad (Villacastín

Segovia) durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia a efectos de que pueda ser examinado por los interesados, que podrán presentar en dicho plazo las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el art. 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones legales sobre la materia.

Villacastín a 29 de octubre de 2002.

El Presidente, *Ilegible*

- o0o -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.564

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SECRETARIA DE GOBIERNO BURGOS EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 28/10/02 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular /o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de AVILA

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
AMAVIDA	SUSTITUTO
HOYO DE PINARES, EL	TITULAR
LLANOS DE TORMES, LOS	SUSTITUTO
MUÑANA	TITULAR
NARROS DEL CASTILLO	TITULAR
NAVAESCURIAL	TITULAR
SANTA MARÍA DEL ARROYO	SUSTITUTO
SOTALBO	TITULAR
SOTALBO	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 28 de octubre de 2002

El Secretario de Gobierno, *Ilegible*